



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

CARGO

Bellavista, 29 de agosto de 2017

OFICIO N° 0304-2017 -D/FCE

Señor

**Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-**



De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la Resolución del Consejo Universitario N°135-2017-CU - Reglamento de Grados y títulos de Pregrado de la UNAC - con fecha de recepción por este despacho el día 07.08.17 solicito, ordenar a Mesa de Parte de la Universidad, que la recepción para el Trámite del Grado de Bachiller sea de acuerdo al art. N° 52° de la presente resolución.

Teniendo presente, la tercera disposición transitoria "A partir de la aprobación del presente Reglamento queda anulada toda norma o reglamento que se ponga o contradiga a lo normado en el presente documento"

Asimismo, devuelvo a su despacho los expedientes que han sido recibo por Mesa de parte de la UNAC, después de la publicación del Reglamento de Grados y títulos de Pregrado de la UNAC.

Expediente N°	Apellidos y Nombres	Fecha de presentación
01052682	GONZALES-BERNAOLA-LINES	23.08.17
01052701	QUISPE-BELLIDO-JULIO SIMEON	23.08.17
01052760	ZAPATA-RAFAEL-WILLIAM ANDRES	25.08.17
01052801	VALVERDE-SANCHEZ-ARMIDA TERESA	28.08.17

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO

PMCA/evy
C.C. Archivo